



UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”
“Una Nueva Universidad para el Desarrollo”
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD DE PROCESOS
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME TECNICO N.º 11-2025-DASA-DGA-DASA/UP

LIC. MIGUEL ANGEL MARQUEZ VARGAS
Directora (e) General de Administración de la UNASAM

Asunto: Informe Sobre Desierto del Procedimiento.

Referencia: a) Subasta de Inversión Electrónica N° 02-2025-OEC/UNASAM-2

FECHA: Huaraz, 16 de abril del 2025

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
DGA	RECIBIDO	UNASAM
FOLIOS:	16 ABR 2025	HORA:
02		12.19
EXP: 2512	FIRMA:	

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento el estado actual de la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (CARBURANTES) PARA EL AÑO 2025.**

1. BASE LGEAL

- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico Año Fiscal 2025.
- Ley N° 30225 - Ley de contrataciones del estado, modificado por decreto supremo N° 377-2019-EF, modificado por el decreto supremo N° 162-2021-EF.
- Decreto supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUDO de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado.
- Decreto supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, ley de procedimiento administrativo.

2. ANTECEDENTES

- Con fecha 31 de marzo del 2025, se convoco a través del Sistema Electrónico del Estado – SEACE el procedimiento de selección de la **SUBASTA DE INVERSION ELECTRONICA N° 02-2025-CSUNASAM: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (CARBURANTES) PARA EL AÑO 2025.**
- Con fecha 09 de abril hasta el 15 de abril del 2025, se hace el registro de participantes, registro y presentación de ofertas (electrónica) través del Sistema Electrónico del Estado – SEACE el procedimiento de selección de la **SUBASTA DE INVERSION ELECTRONICA N° 02-2025-CSUNASAM: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (CARBURANTES) PARA EL AÑO 2025.**
- Con fecha 16 de abril del 2025, se realizó la apertura de ofertas y el periodo de lances (Electrónica) a través del Sistema Electrónico del Estado-SEACE el procedimiento de selección de la **SUBASTA DE INVERSION ELECTRONICA N° 02-2025-CSUNASAM: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (CARBURANTES) PARA EL AÑO 2025.**

3. ANÁLISIS

- Como resultado de lo mencionado líneas arriba, cuando se revisaron las postulaciones, se encontró con una sola propuesta valida, del procedimiento de selección de la **SUBASTA DE INVERSION ELECTRONICA N° 02-2025-CSUNASAM: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (CARBURANTES) PARA EL AÑO 2025.** El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o





UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”
“Una Nueva Universidad para el Desarrollo”
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD DE PROCESOS
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
65 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4. CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas en el presente informe se comunica que el proceso de selección ha sido Declarado **DESIERTO SUBASTA DE INVERSION ELECTRONICA N° 02-2025-CSUNASAM-2, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (CARBURANTES) PARA EL AÑO 2025.**

De acuerdo al numeral 65.4 del artículo 65 del reglamento de contrataciones del estado indica lo siguiente “Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes.”, por lo cual se sugiere realizar una adjudicación simplificada.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda que el área usuaria debería evaluar y/o reformular su requerimiento si su necesidad persiste en atención a los principios de las contrataciones.

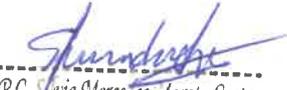
Por lo expuesto líneas arriba y de acuerdo al numeral 65.4 del artículo 65 del reglamento de contrataciones del estado, se sugiere realizar una adjudicación simplificada.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes ratificado las muestras de mi consideración y estima personal

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”

Econ. Miguel Angel Mejia Flores
JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS
DASA - UNASAM



C.P.C. *Silvia Mercedes Alorote Castro*
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS AUXILIARES
DASA - UNASAM